

Bases y condiciones de llamado a manifestaciones de interés para tutores de diferentes instancias de formación de la Iniciativa Program.AR de la Fundación Sadosky.

Descripción del proyecto

La Iniciativa Program.AR de la Fundación Sadosky convoca a docentes o estudiantes avanzados de carreras de informática con experiencia docente de tutoría en modalidad virtual, a manifestar su interés de participar como docentes tutores en el dictado diferentes formaciones dictadas por la Fundación Sadosky en convenio con otras instituciones y/o jurisdicciones de nuestro país.

Tareas y responsabilidades

La postulación a la presente convocatoria implica una manifestación comprometida del interés por dictar los contenidos propuestos por la Iniciativa Program.AR de la Fundación Sadosky, sabiendo que la tarea del docente tutor consiste en:

a) Participar de forma comprometida en una capacitación, dictada por un equipo compuesto por miembros de la Iniciativa Program.AR de la Fundación Sadosky.

b) Asumir el rol de responsable pedagógico de aulas virtuales y/o presenciales; orientar, incentivar, hacer seguimiento, evaluación, calificación de los/as cursantes, presentar las actas e informes requeridos.

c) Conocer y utilizar de manera pertinente y oportuna los materiales para la formación (clases, actividades y bibliografía) que sólo podrán utilizarse para el cumplimiento de este contrato, quedando prohibido su uso fuera del mismo y/o para otros fines.

d) Participar de reuniones periódicas vinculadas al cursado, junto al coordinador de tutores y colegas.

e) Coordinar y realizar actividades que el plan de formación prevea como pertinentes con el fin de asegurar los objetivos de la formación.

La convocatoria inicia el día **17 de febrero** y estará abierta hasta el día **05 de marzo a las 23:59 horas** del corriente año inclusive. La manifestación de interés se realizará de manera virtual, de acuerdo a las condiciones de presentación especificadas en el ítem requisitos de este documento.

Infraestructura tecnológica necesaria

Los postulantes deberán contar con una computadora funcional que permita, cómo mínimo, administrar las aulas de un campus virtual, acceder a todos los materiales de formación en diversos formatos, sostener encuentros sincrónicos y realizar el seguimiento de cursantes en planillas de cálculo compartidas. Se debe disponer de una conectividad que permita sostener los encuentros sincrónicos (por zoom o meet u otras aplicaciones similares) en forma fluida en un espacio visual y acústicamente cuidado.

Requisitos

Serán requisitos excluyentes:

- 1) Poseer experiencia docente de al menos un año,
- 2) poseer formación o experiencia laboral vinculada al campo de la programación de al menos un año y
- 3) Experiencia docente como tutor virtual de al menos 3 meses.

La postulación a la presente convocatoria implica:

- a) Currículum vitae actualizado y firmado.
- b) Acreditar las titulaciones o situación académica mediante copia simple del título o analítico que se incluyen en el archivo del CV.

En caso de acreditar desempeños profesionales o formaciones adicionales se deberán adjuntar las constancias respectivas, también en el CV.

Una vez que se dispone de toda esta documentación se debe completar el [formulario](#) de postulación.

Quienes no presenten la documentación antes mencionada no serán considerados como postulaciones válidas.

Criterios de evaluación

Para definir el puntaje se valorarán los siguientes aspectos:

- a) Titulación docente
 - A. Título docente o trayecto pedagógico: 15 puntos
 - B. Título secundario formación técnica + trayecto pedagógico: 10 puntos
 - C. Estudiante avanzado de carrera docente: 5 puntos

- b) Titulación vinculada al campo de la programación.
 - A. Titulación superior: 15 puntos
 - B. Certificación cursos: 10 puntos
 - C. Título secundario técnico: 5 puntos
 - D. Estudiante avanzado (más de la mitad de la carrera aprobada en la actualidad): 5 puntos.

c) Formación en didáctica de la programación Se realizará un control cruzado con la documentación en poder de la Fundación Sadosky.

- Curso “La Programación y su didáctica”

A. Cursado: 2 puntos

B. Aprobado: 5 puntos

C. Dictado: 15 puntos

- Especializaciones en didáctica de las CC

A. Cursado: 5 puntos

B. Finalizado: 10 puntos

C. Diseñado o formado parte del equipo docente/ autoral: 15 puntos

• Formaciones INFoD “Actualización Académica en Enseñanza de Educación Tecnológica con foco en programación o “Trayecto “Estrategias para la enseñanza de la programación”

A. Cursado: 5 puntos

B. Finalizado: 10 puntos

C. Diseñado o formado parte del equipo docente/tutores : 15 puntos

d) Experiencia docente

A. 1 año: 10 puntos

B. 1 a 5 años: 20 puntos

C. Más de 5 años: 30 puntos

e) Experiencia laboral en programación

A. 1 año: 10 puntos

B. 1 a 5 años: 20 puntos

C. Más de 5 años: 30 puntos

f) Experiencia tutor virtual Ejercicio de la docencia en modalidad virtual a través de plataformas de e-learning.

A. Más de 2 años: 20 puntos

B. 1 a 2 años: 15 puntos

C. de 3 meses a 1 año: 10 puntos

La Fundación Sadosky se reserva el derecho de concertar entrevistas particulares a través de videoconferencia con quienes considere pertinente.

Listado de Postulantes Seleccionados

Una vez finalizada la etapa de evaluación, el **08 de marzo de 2023** se publicará en la página web de la Fundación Sadosky y de la Iniciativa Program.AR el listado de todos los postulantes incluyendo el puntaje obtenido por cada uno. Cada postulante dispondrá de dos (2) días corridos, desde la fecha de publicación, para realizar los pedidos de aclaración que estime pertinentes al siguiente mail: info@program.ar . La Fundación Sadosky, por su parte, dispondrá de diez (10) días corridos, contados desde la fecha de recepción de cada pedido de aclaración, para dar las respuestas. No serán incluidos en el listado de postulantes los postulantes cuyo puntaje total no supere los **50** puntos. Quienes no presenten la documentación indicada en la sección “Requisitos” no serán considerados postulantes.

Honorarios y modalidad de contratación

Los honorarios por cada capacitación serán previamente acordados entre los docentes tutores y la Fundación Sadosky acorde a la necesidad de perfiles para las distintas capacitaciones que se brinden en el transcurso del año 2023.

La Fundación Sadosky y cada Postulante Seleccionado firmarán un contrato de servicios referido a la actividad para la cual hayan sido seleccionados. Cada Postulante Seleccionado no podrá participar de manera simultánea en más de un proyecto gestionado por la Fundación Sadosky.

El contrato incluirá una serie de obligaciones para las partes, un valor por hora, clase, aula o capacitación, según el proyecto asignado.

El contrato podrá ser dado de baja por la Fundación Sadosky en cualquier momento en caso de no continuar el proyecto.

Los honorarios se liquidarán mensualmente contra factura de monotributo o responsable inscripto emitida por el Postulante Seleccionado, según las instrucciones que se le informen oportunamente.

El contrato prevé la posibilidad de renovación por un periodo similar e iguales tareas para el año siguiente, en tanto la continuidad del Postulante Seleccionado sea necesaria para la prosecución del mismo proyecto. Ésta posibilidad de renovación es una atribución exclusiva de la Fundación Sadosky y quedará sujeta a la continuidad del proyecto y a una evaluación general de desempeño.

La Fundación Sadosky no garantiza la contratación de ningún Postulante Seleccionado.

La Fundación Sadosky no garantiza la selección de un postulante en virtud del puntaje asignado..

Difusión

Los Postulantes Seleccionados que sean contratados por la Fundación Sadosky aceptan prestar colaboración a los fines de que la Fundación Sadosky pueda realizar tomas de imágenes (fotografía o video), su voz y/o reacciones con los fines de divulgación en los términos que se fijan en la presente cláusula.

Cada Postulantes Seleccionados que sea contratado por la Fundación Sadosky autoriza a la Fundación Sadosky a que utilice total o parcialmente su imagen (fotografía o video), su voz y/o reacciones, a fin de que la misma sea divulgada y/o incorporada con fines de divulgación o , promocionales o comerciales en medios de comunicación audiovisuales o redes sociales, siendo así mismo posible dicha utilización en el marco otras campaña de interés público que se genere en lo sucesivo.

La Fundación Sadosky podrá, durante la emisión de la publicidad institucional que incluya la imagen o la voz, editarla y ejecutar todo otro acto encaminado a la divulgación del contenido, sin restricciones ni límites temporales ni espaciales, así como de medios para su reproducción y/o difusión.